



El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º — El maíz en grano o molido que se importe a la Confederación por sus aduanas terrestres, es libre de derecho desde la promulgación de la presente.

Art. 2.º — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina, a los veintiseis días del mes de Agosto del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho.

PASCUAL DE ECHAGUE. M. LUQUE. Carlos M. Saravia. Benjamín de Igarzábal. Secretario. Secretario

Departamento de Hacienda } Paraná 9 de Septiembre de 1858.

Téngase por ley de la Confederación, y dese recibo, publíquese, Comuníquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA. ELIAS BEDOYA.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º — Apruébase el Decreto expedido por el P. E. Nacional en 22 de Enero de este año, por el que se declara que las mercaderías estradas del depósito de una aduana para despacharse en otra, deben pagar el derecho de exstingido establecido por la Ley de 14 de Julio de 1857, una vez, y que las mercaderías que pasan del depósito de una aduana al depósito en otra, deben pagar dicho derecho en ambos.

Art. 2.º — Comuníquese al P. E. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina, a los treinta y un días del mes de Agosto del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho.

PASCUAL DE ECHAGUE.—N. LUQUE. Carlos M. Saravia.—Secretario.—Benjamín de Igarzábal.—Secretario.

Departamento de Hacienda } Paraná 9 de Setiembre de 1858.

Téngase por ley de la Confederación Argentina, publíquese, comuníquese, y dese al Registro Nacional.

URQUIZA. ELIAS BEDOYA.

Razon de los libramientos girados e intervenido por la Contaduría General.

Departamento de Hacienda } Paraná 9 de Setiembre de 1858.

Contra Tesorería General, a la orden del Mayorazgo de la casa de Gobierno, para pago de los dos pesos que están prestando sus servicios en dicha casa, correspondiente al mes de Agosto número 1960. 60

Idem id. a la orden del Comisario de Guerra, para pago de los sueldos del personal de empleados del Hospital Militar, correspondiente al mes de Agosto último, núm. 1061. 66 25

Departamento de Hacienda. Contra ídem id. a la orden del Habilitado de la Contaduría de Luciano Calderin, para destino a gastos de casa oficial, gratificaciones de cheques &c., en el presente mes, núm. 1062. 73 80

Idem id. a la orden del Administrador de Rentas de esta capital para pago de un Sello construido para el servicio de esa administración y de gastos extraordinarios hechos por autorización de este Ministerio en el mes de Julio próximo pasado, núm. 1070. 61 75

Departamento de Guerra y Marina. Contra ídem id. a la orden del Soldado del antiguo Ejército Entre-Riense Rufino Ramirez, en calidad de socorro, núm. 1063. 16

Idem id. a la orden del Soldado del antiguo Ejército Entre-Riense Juan E. Cabrera por vía de socorro, núm. 1063. 25

Idem id. a la orden del Soldado del antiguo Ejército Entre-Riense Juan Reyes en calidad de socorro número 1064. 25

Idem id. a la orden del Cabo del Escuadrón Estrada, Escorta de S. E. Cayetano Montoya, por vía de socorro, núm. 1065. 50

Idem id. a la orden del Soldado del antiguo Ejército Entre-Riense José León Durá, por vía de socorro, núm. 1066. 16

Idem id. a la orden del Soldado del antiguo Ejército Entre-Riense Manuel Vera, por vía de socorro, núm. 1068. 25

Idem id. a la orden del Coronel de caballería D. Roque Albornoz, en calidad de gratificación, núm. 1071. 50

Contaduría General, Setiembre 7 de 1858. P.—6188 80

Padra Padral, Contador 2.º. Hacienda.—Paraná Setiembre 9 de 1858. Publíquese. BHOVA.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

Departamento de Justicia Culto e Instrucción Pública } Paraná, Setiembre 9 de 1858.

El Presidente de la Confederación Argentina.

Debiendo ausentarse temporalmente de esta Capital S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Dr. D. Juan del Campillo.

Art. 1.º — Encárgase interinamente del despacho del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, al Excmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Santiago Derqui.

Art. 2.º — El presente decreto será autorizado por S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA. BERNABE LOPEZ.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º — En cada una de las Iglesias Catedrales de la Confederación Argentina, existentes en el territorio de esta Confederación, habrá un Seminario Conciliar dotado por el Gobierno Nacional del modo que sigue.

Doce becas a razón de cien pesos anuales cada uno. Cuatro gratificaciones a razón de cincuenta pesos anuales cada uno.

Para el Rector y servidumbre mil pesos anuales.

La provisión de las becas, Cátedras y Rectorado de los Seminarios, se hará conforme a las leyes de la Iglesia, por el Ordinario Diocesano, quien deberá dar aviso al Poder Ejecutivo Nacional de estas provisiones y de las vacantes que hubiere.

En conformidad con el artículo 1.º de este decreto, se entregará al Ordinario Diocesano tres mil pesos anuales para su fábrica hasta concluirlo.

El Poder Ejecutivo Nacional inspeccionará los planes, presupuestos y cuentas de los seminarios para su aprobación correspondiente.

El presente decreto será registrado en el mes de Agosto próximo pasado, y dese al Registro Nacional.

URQUIZA. SANTIAGO DERQUI.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º — En las Universidades Nacionales serán aceptados los certificados de estudios y exámenes expedidos por otras Universidades de la Confederación, si los mismos no fueren reconocidos en estas sin necesidad de ningún otro acto de prueba.

Art. 2.º — Los individuos que pretendieren el derecho acordado en los artículos anteriores, deberán presentar ante la autoridad Universitaria, la responsabilidad y demás condiciones en ellos requeridas.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina, a los siete días del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho.

PASCUAL ECHAGUE. M. LUQUE. Carlos M. Saravia. Juan Larzábal. Secretario. Secretario

Departamento de Justicia Culto e Instrucción Pública } Paraná, 9 de Setiembre de 1858.

Téngase por ley de la Confederación, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA. SANTIAGO DERQUI.

PUBLICACION SOLICITADA.

Concedida a la protesta de D. Adolfo E. Carreras ante el Jefe Argentino por Manuel Taboada.

Continuacion. Viva la Confederación Argentina! Viva los salvajes unitarios! Muera el loco tradidor salvaje unitario! Muera!

Sr. Coronel D. José Pío Achaval. Tucumán Noviembre 21 de 1851.

Querido amigo—Ayer con la legada del Correo de Buenos Ayres he recibido carta de nuestro amigo D. Adolfo E. Carreras, la misma que original le acompaño a V. para que los papeles de lechís le imponga a los compañeros de la debilidad en primer orden. Lo que dice el Sr. Carreras, es lo que dirá el Sr. General Rusca con quien estoy intimamente ligado, y pronto tendremos noticias no dadas. Yo seré contrario y fanático de los anarquistas salvajes unitarios. Gandra escriba su carta tres días después de la legada del cheaque de los Taboada y tentemos esta el pronunciamiento falso y embustero que hicieron.

Esta carta he hecho circular en copia a todas partes, y ella irá a hacer embudo a muchos que siguen la causa de la rebelion. El Correo me asegura que Youara tiene posesion de Salavina y se unia con Saravia con fuerzas respetables. Que de atamisque se marchaban los gentes a incorporarse a aquellos. Que en Leñosa habian coue 150 hombres de Taboada, pero descontentos y se iban de uno en uno.

Aunque no he creído, hoy he llegado un embargo no sé si es de Herreria que ha parado en lo de las Salavieras—Cuentan que al P. E. lo iban a atacar por tres puntos: por el punto de Ledesma, por el naciente Guillermo, y por el medio del río de Urquiza—Yo no creo fácil este movimiento, en el embargo cuando los considero sin caballos y más a pie que nosotros, según me dice el correo. Sin embargo V. no se desanima, tenga sus bombas por todas partes, y no se desanime. Sobre todo no comprometa un embargo, si yo que es dudoso su éxito. Yo digo no creo estas noticias por que ellas se las tiene fama de embustero, y a demas es Taboada completo.

A Rio que dice que lo tienen en Santiago. Nada sé de Dios, si V. le ha señalado un punto para reunirse que sea con seguridad. Yo no sé si es en el punto de Herreria o de Yatan Ruz. Por Gattieres supje que en el Rio-hondo habia movimiento. La ropa le mandó usafina con Altamirán y Manués. Hoy por de pronto 50 camistas y 50 gorras. Después irá lo más de 100.

Ahíno el querido amigo. La causa nuestra lian de hacer correr bien sus montañas. Rosa les va a salir falo (1) y en estos días espero no cambiar de opinión. No se cansar lo que promete le aseguro su amigo invariable.

M. CARRANZA. Haga circular las cartas sin ponerle lista al Pueblo, son importantes. La original se le devolvirá.

Es copia de la original. José A. de la Zorla. Oficial Mayor.

(1)—Es falo un término del General Rosas hasta hoy se usa y se usa en el Sr. Carreras ya todavia en boca de él. Continuado.

EL NACIONAL.

Miércoles 15 de Setiembre de 1858.

El secreto Rarey.

Preferimos ser indulgentes a ser severos, pero damos que indulgentes preferimos ser severos.

Vamos pues, a referir brevemente el ensayo de lo que ayer hemos sido testigos oculares.

Escusado es decir que nuestra curiosidad era grande. Y con curiosidad he habido tanto, se ha escrito tanto sobre el secreto Rarey.

Así es la vida, la humanidad corre tras la dulce realidad, y es solo cuando hemos perdido nuestras ilusiones que comprendemos que cuando de la ignorancia tiene tambien sus encantos.

Pero vamos al cuento. Como trescientas personas acudieron ayer por la tarde, llenas de impaciencia, a la barraca del Sr. D. José María Ortiz, a presenciara la primera experiencia del Sr. Reinhold que desde hace algunos dias se encontraba entre nosotros, rodeado del prestigio que adquirió en el Rosario, donde según la "Confederación" obtuvo el título de mas condecorado.

Por lo visto los potros son allí mas manzanos de lo donador no estuvo ayer en su fin.

A las 5 me cuenta, hora en que llegó el Excmo. Sr. Presidente acompañado de una numerosa comitiva de los principales señores.

Se corrió que el potro no era bueno, y circulaban todos esos rumores naturales, cuando hoy creyentes y escépticos, y sobre todo, ganados, que se atienen unas a sus espaldas y las otras a sus espaldas, que a todas las manipulaciones de la ciencia, sin dudar por aquello de que la letra con sangre entra.

No habia tal: el potro, no era tan feroz ni tan indomito como estaba, ni tan arisco como algunos aseguraban, pero es indudable que tenía sus malas manías, y sobretodo, que no estaba muy dispuesto a dejarse montar por cualquiera.

Quedó un poco pálido el bazo y embustero cabestral hasta el galpon donde habia que jugar su amanzamiento; pero entó se dificultó en él.

Amarrado del cabestro a una palma que servia de pedestal al magnifico Sr. Reinhold se encerró en él, invitando a presenciara la operacion al Excmo. Sr. Presidente, su familia y otras personas que lo acompañaban.

El galpon tenia una gran puerta de rejilla que fue tirada con fuerza, y nos como las fieras enarboladas y los cueros de las fieras resacas, aparte de ciertos queques que habia en la pared, los fueron vendiendo del secreto.

Por lo que hace a nosotros, salimos hoy tanto como ayer, y no hemos de fular lo prometido, tanto mas desde que el Sr. Reinhold no ha sido fula: cual sea la causa es un poco aventurado decirlo.

A las cinco menos diez minutos empezó la operacion y a las 6 menos cinco se abrieron las puertas del galpon dando entrada franca a los concurrentes que se agolparon ávidos de curiosidad.

El potro estaba en el suelo jadeante y ensangrentada la boca, sin embargo se asegura que no habia sido maltratado.

Entonces se le hizo levantar y sacándolo fuera se le colocó un recado del país poniéndole un brindis, y así se fue retirando alolondrado, empero, sus ojos brillantes e inquietos denotaban que no se hallaba en disposición muy pacífica, si bien se dejaba palmar, habiendo de los ruidos, dando coque cuando, cuando de su desobediencia, haciendo lo mismo con las patas.

Y en efecto, sin maldadumbre no era completa al menos, el Sr. Reinhold, no montó en el potro esperando todos los espectadores.

Una pasadita que se dio a hacer, se sacó el recado con facilidad, pisóse un hocico a la moda del país, y a la moda del país tambien lo montó como por encanto, sin que podamos decir nada más.

El Sr. Reinhold se encerró en la virtud del secreto Rarey que pretende poseer. El Sr. Reinhold.

Nosotros que creíamos ayer a ciegos, no creemos hoy por que ya sabemos que el Sr. Reinhold no es de una hora de coquerros, lo ha conseguido infundir al animal cierta masa de somnolencia momentánea. Cualquier gaudio intoligente habria hecho mas y mejor, sea dicho sin orgullo nacional, en un obsequio de la verdad.

Puede ser que el Sr. Reinhold sea mas feliz en una segunda experiencia: lo deseamos para hacerle justicia con la misma imparcialidad que hoy reforimos lo que hemos presenciado.

Influencia de los Ferro-Carriles.

Leemos en el Comercio de Chile lo siguiente: "Un diario de Valparaiso, el "Hilario", dice que el Sr. Reinhold no es de una hora de coquerros, lo ha conseguido infundir al animal cierta masa de somnolencia momentánea. Cualquier gaudio intoligente habria hecho mas y mejor, sea dicho sin orgullo nacional, en un obsequio de la verdad.

En 1850 el valor imponible de las tierras de los Condados a 63,947,647 y en 1856, la Estadística oficial hace al valor de esta misma propiedad territorial a 53,817,222; es decir que en solo seis años tuvo un aumento de nada menos que 25 millones!! Y ¡tan rápida por proceso, tan extraordinario aumento se ha verificado con la aplicacion de un capital de 7 millones!

Hay que se halla entre nosotros a la orden la cuestion de ferro-carriles, estos datos son importantísimos, pero sirven para contestar los argumentos que se hacen para hacer la timidez o la impresion sobre los poco provechosos que un ferro-carri ofrece todavia entre nosotros a sus empresarios. Si pues, la riqueza territorial, la riqueza publica progresan tan extraordinariamente por la accion de los ferro-carriles, es fuera de toda duda que su creacion es para los gobiernos un medio de engrandecimiento y de prosperidad nacional!"

Por hoy, no nos atenderemos sobre esta importante cuestion, que nos proponemos tratar en adelante con algun detenimiento, pero creemos que a pesar de nuestra poca poblacion, las vias ferreas están llamadas a ser entre nosotros un poderoso elemento de prosperidad. Por hoy sólo queremos decir que los datos anteriores merecen sobre los nuestros capitalistas mientras no los presentamos un trabajo mas extenso sobre esta importante cuestion, cuestion sobre la que hay ídem muy equivocados, pero que tenemos el convencimiento de poder detruir, recurriendo a la estadística de otros pueblos que en gran parte deben hoy su engrandecimiento a la red de ferro-carriles que los cruzan en todas direcciones.

URUGUAY.

Tenemos el periódico de esta localidad hasta el 9.

La obra de la pirámide que se está construyendo en la plaza principal se levanta como por encanto, y muestra la actividad del Injenero el Sr. Forsati.

El 8 del corriente tuvieron lugar los exámenes de los alumnos de jurisprudencia del Colegio Nacional del Uruguay siendo aprobados D. Felipe Alvarez y D. José de los Santos.

Desde el 25 del corriente quedará establecido una línea de Diligencias entre esta localidad y Gualeguaychú. Los dias salida y llegada serán siguientes:

Salida de Gualeguaychú—2, 19, 22 de cada mes. Salida del Uruguay—5, 15, 25 id. id.

Salida de pasaje: 3 pesos plaza. Los billetes se despacharán en lo de D. Ramón Chaitra (casa del Sr. Pletto) y van garantidos en la casa de comercio de D. Leandro Brian.

A cada pasajero solo se le admitirá un equipaje que no pase de un arroba de peso. Lo que exceda pagará flete.

El porte de destino abomará el 1 p. 2. Nuestro colega del Uruguay registra una noticia de la siguiente tenor: "El Excmo. Sr. Presidente Bibio de la que extractamos los párrafos a continuación:

"En cuanto al gobierno, no vemos la necesidad de resolver la cuestion nacional."

Desde el momento en que declaró cerradas las comunicaciones que el Gobierno de la Confederación invitaba a continuar, desde ese momento pesa la responsabilidad del aislamiento, y la responsabilidad de los futuros reconocimientos, sobre el Excmo. Sr. Presidente.

En cuanto al pueblo, vemos a la opinion anhelar su horizonte cada dia.—Constatado el deterioro por las reformas necesarias, deficiencia de las comunicaciones, las pretensiones hostiles de los que preparan la liquidacion del despojo, la libertad que se ofrece, basada en la union nacional, que es la coronacion de su programa.

Así es, que a juicio de los ideas unitarios federales que es el fundamento de la organizacion nacional, reconocido y sancionado por las constituciones de los pueblos, ha producido por resultado, la fraternidad en los sentimientos, el olvido de los odios pasados, y la vida en una vida nueva. Y la libertad, sin la cual no hay paz, ni garantías, ni dignidad, la voluntad a defender la libertad de la defensa, la inviolabilidad del domicilio, y a pedir la reforma de las leyes de elecciones, la reforma de la administracion interior, tres elementos de despojo legal que tiene en sus manos el partido que gobierna.

Que queda pues, como elemento de porvenir el establecimiento del sistema.

No representa la libertad, no representa la reforma, no representa la union nacional, no personan los grandes intereses argentinos, y por consiguiente no representa los verdaderos intereses de la nacion. Luego la sancion de la historia, la realidad, los cambios del porvenir la resistencia para que responda de sus hechos.

He ahí las bases inderrotables de una organización nacional que se funda en la realidad, todos los acontecimientos legales que se suceden impulsados por la mano del tiempo, dan lugar a una importancia creciente a las elecciones federales.

Bien sé que con la actual ley de elecciones, se puede frustrar la voluntad del pueblo, pero no por eso debe el pueblo abstenerse, sino por el contrario prepararse con la elaboracion del programa, organizando el estudio, nacionalizando su programa, reuniendo los comités de los clubs para unificar su pensamiento y pedir engrandecimiento lo que quiere y lo que tiene derecho de pedir.

Si los gobiernos se parían y se habían, los pueblos se parían y se habían. Pero no es la union nacional tiene poco que esperar de las pretensiones esclavistas, y de las ambiciones personales,—pero eso mismo debe invitar a los pueblos a elevar sus alios, sus y manifestaciones voluntarias, porque si no tiene la union, solo puede imponer los gobiernos.—Si ha llegado el caso de ejercer un acto de soberanía, ese es que la nave dirija y se precipita en un mal rumbo.—Cada día que pasa, es la intencion de los que se fortalecen, en el momento del estado que puede venir su separacion definitiva,—que pensaremos así de los de la verdad republicana, de la voluntad del pueblo?

No puede haber independencia popular a los resultados políticos que se consiguen, sino porque si creyésemos lo contrario, los entónces necesario creer, cuando llego el día del consummacion de la Nacion Argentina.—La República está pues entre la forma de una nacion pobre y grande, y los fueros previstos de su futuro monarca y realista.

Desamortizacion, union.—Nacimiento de fueros: he ahí un dilema fatal, cuya consecuencia arrojara al futuro cada dia desilencio de la inercia.—Es la muerte de la union, que es el resultado de una política arrojada. En tal situación, creemos, incesantemente a los patriotas que no acudan al llamamiento de la Providencia.

TIERRA DEL FUEGO.

Leemos en el Comercio de Valparaiso los párrafos que trascribimos en seguida. Recomendamos su lectura en sus respectivos lugares, merecen estas altas fuerzas que impida por la fé del cristianismo se lanzan a las mareas para predicar la palabra de Dios en los ritos como un apóstol de la tierra:

"La obra de Darwin, en su "Natural History Voyage" (Viaje del naturalista) ha inmolatizado el nombre de la corbeta de S. M.B. Beagle en uno de sus viajes el capitán Rosselli luego consigo su regreso para Inglaterra, a dos jóvenes y una niña de los islas frente al Cabo de Hornos; su apar con en aquel país exhibió las simpáticas criaturas de un antiguo marino retirado llamado Allan Gardiner, quien se lanzó en la empresa de convertir a la cristiandad a los indios paganos habitantes de esas islas. El desastrosos resultado de esta empresa, está aun presente a nuestra imaginacion, e! y sus compañeros murieron de hambre en la Bahía de Espartero, cuando se supio a describir por un capitán de una pequeña goleta mandada con provisiones para su auxilio por D. Samuel Lafone de Montevideo.

Esas islas ejemplo no ha impedido que otros quisieran arribar sus costas con el mismo objeto; en Inglaterra se ha formado una sociedad especial con el fin de predicar el evangelio a los habitantes salvajes de la Tierra del Fuego, pero se ha utilizado la experiencia adquirida en su consecuencia, enviando una goleta llamada Allan Gardiner, para hacer el servicio de la mision, se ha elegido una isla de las que forman el grupo de las Islas Malvinas (Bahía) para el viaje, y allí se ha establecido un punto de partida, con el nombre de punto de partida, con el número de veinte y tres individuos; está con ellos un hijo del capitán Gardiner que acaba de regresar a Inglaterra, para que sea el intérprete de la mision, y un objeto de ofrenda en orden de sacerdotio. El capitán Bell del Allan Gardiner está en la Bahía de Espartero, y el almirante de la Bahía de Espartero, D. Fructos, objetos a la Confederacion en la Iglesia Americana, en la de la Merced, y el Juves a la tarde en la Sala de la Escuela perteneciente a la Iglesia Escocesa. Se levantaron dos



